

GUÍA DOCENTE NARRACION, GUION Y STORYBOARD

GRADO EN DISEÑO Y DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS

CURSO 2023-24

Fecha de publicación: 12-07-2023



IIdentificación de la Asignatura		
Тіро	FORMACIÓN BÁSICA	
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre	
Nº de créditos	6	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

II.-Presentación

La asignatura tiene como objeto el análisis de los elementos narrativos del videojuego, su relación con los universos de ficción y otros medios como el cine, así como de las técnicas de creación de un proyecto de videojuego desde la idea hasta una demo funcional, pasando por la creación de la historia, los personajes, acciones, reglas, etc

III.-Competencias

Competencias Generales



- CG01. Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad
- CG02. Capacidad para saber comunicar y transmitir, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas
- CG03. Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar documentos que tengan por objeto definir, planificar, especificar, resumir proyectos en el ámbito de los Videojuegos y los Medios Digitales.
- CG04. Capacidad para dirigir y liderar las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática, videojuegos y sistemas multimedia comprendiendo los criterios de calidad que rigen dichas actividades investigadora y profesional.
- CG05. Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG10. Capacidad de trabajo en grupos multidisciplinares propios del ámbito de los videojuegos, siendo capaz de comunicarse, dirigir y comprender las necesidades de otros miembros del equipo con perfiles distintos.
- CG14. Conocimiento y comprensión de un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CG15. Capacidad para aplicar conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional. Capacidad para elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.
- CG16. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG17. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG18. Capacidad para aplicar las habilidades de aprendizaje adquiridas necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Específicas

- CE32.Conocer el marco cultural en el que se generan los videojuegos, dentro del panorama de los medios digitales contemporáneos.
- CE33.Comprender y analizar los fundamentos de creación de un videojuego con el fin de planificar, concebir y diseñar su contenido.
- CE34.Conocer los diferentes géneros y formatos del videojuego, sus estructuras narrativas, funcionamiento, sus formas estéticas y sus ámbitos temáticos
- CE35.Comprender los principales contenidos narrativos que se presentan en los videojuegos, su relación con otros medios audiovisuales y su especificidad cultural.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Introducción a la narración en el videojuego.

Narración, juego y ficción.

Tema 2: Mundos de ficción

Estructura y características de los mundos de ficción. Transformación de la historia en experiencia jugable.

Tema 3: Origen de la ficción y narración en videojuegos

El nacimiento de la narración en los videojuegos. Aventura conversacional y gráfica. Modelo primitivo y clásico.

Tema 4: Elementos de la narración

Sucesos, conflictos y tramas

Tema 5: Tiempo

Tiempo de la historia y tiempo del juego.

Orden, duración y frecuencia.

Tema 6: Personaje

Características del personaje virtual.

Caracterización y dinámica.

Arco de transformación.

La relación con el jugador.

Tema 7: Espacio

Espacio, punto de vista y narración.

Tipos de espacios: lúdico-narrativo, simbólico y psicológico.

Tema 8: Narrador

Tipos de narrador.

Focalización.

Metalepsis.

Tema 9: Estructuras

La estructura en actos.

Puntos de giro.

Forma del guion.

Tipos de estructuras.

IV.BActividades formativas		
Тіро	Descripción	
Lecturas	El profesor indicará una selección de la bibliografía general para el desarrollo de las clases.	
Prácticas / Resolución de ejercicios	Análisis, visionado y comentario crítico de textos, audiovisuales y videojuegos.	
Laboratorios	Creación de un guión y demo de videojuego	



VTiempo de Trabajo del estudiante		
Clases teóricas	28	
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30	
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0	
Realización de pruebas	2	
Tutorías académicas	4	
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	14	
Preparación de clases teóricas	20	
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	42	
Preparación de pruebas	40	
Total de horas de trabajo del alumnado	180	

VIMetodología y plan de trabajo			
Тіро	Periodo	Contenido	
Laboratorios	Semana 1 a Semana 15	Prácticas de creación de videojuegos	
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Realización y entrega de trabajos a través del aula virtual: guion y videojuego	
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales con el apoyo de visionados de ejemplos de videojuegos y otros medios	
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Ejercicios narrativos y análisis narrativo de videojuegos.	



VII.-Método de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación:

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1 - Prueba escrita de respuesta abierta o tipo test	Sí. Se seguirá el mismo formato que en convocatoria ordinaria.	25 %	Examen (25%)	5	T e m a r i o c o m p l e t o	Fecha oficial de convocatoria ordinaria
S E 2 - Resolución de problemas y casos prácticos	Sí. Se seguirá el mismo formato que en convocatoria ordinaria.	25 %	Práctica 1 (25%)	5	Ejercicios sobre casos de videojuegos	Semana 2 a 14
Valoración y	Sí. Se seguirá el mismo	m o	Práctica 2 (30%)	5	Demo de videojuego	Semana 14
presentación de trabajos / Proyectos	formato que en convocatoria ordinaria.	50 %	Práctica 3 (20%)	5	Guion de videojuego	Semana 9 a14

Cálculo de la nota final

- Para superar la asignatura es necesario aprobar cada una de las actividades (examen, práctica 1, práctica 2 y práctica 3)
- •La **nota final** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las pruebas evaluables según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas.
- •Si alguna de las pruebas evaluables no se ha superado con la nota mínima necesaria para hacer media, la nota final de la asignatura será un 3.
- •Si no se ha presentado a alguna de las pruebas evaluables en la convocatoria, la nota final será 0.
- •Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".
- •El alumno aprobado no puede revaluar si ha aprobado (subir nota).
- •Las REVISIONES de las pruebas se realizan exclusivamente los días, horas y formas señalados por el/la docente y comunicado al alumnado -como corresponde a la norma- 48 horas antes de su realización. Durante las revisiones no se realizan tutorías

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a la revaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las pruebas aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las pruebas revaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.

La revaluación del examen se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Para la revaluación de las prácticas se planificarán sendos plazos de entrega a determinar dentro de las fechas de exámenes de convocatoria extraordinaria.



Conducta académica

En el caso de **fraude académico** en alguna actividad de evaluación, se otorgará una calificación de cero puntos en dicha actividad lo que, para aquellas actividades con nota mínima superior a cero implica el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) el **fraude académico** en alguna actividad de evaluación se considera **falta muy grave**. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

El alumno aprobado no puede revaluar si ha aprobado (subir nota).

Las **REVISIONES** de las pruebas se realizan exclusivamente los días, horas y formas señalados por el/la docente y comunicado al alumnado -como corresponde a la norma- 48 horas antes de su realización. Durante las revisiones no se realizan tutorías.

Convocatoria extraordinaria

En caso de no aprobar, para la convocatoria extraordinaria se guardarán las notas de las partes aprobadas durante la evaluación continua, es decir, cuya nota sea igual o superior a 5. El resto de las partes de la evaluación se deberán recuperar. También en la convocatoria extraordinaria se exigirán las mismas notas mínimas en cada una de las partes para poder aprobar la asignatura.

OBSERVACIONES

- 1. El seguimiento de la asignatura exige responsabilidad, compromiso y madurez, requisitos esenciales para garantizar el óptimo tratamiento de una materia de especial relevancia en los estudios del ámbito de los videojuegos. La falta de interés solo perjudica al alumno.
- 2. La actitud en clase es determinante, el alumno debe participar y aprender. Una actitud contraria a lo expuesto se entenderá contradictoria y perjudicial para el futuro profesional de los presentes.
- 3. Se exigirá puntualidad y formalidad en la realización de exámenes, entrega de trabajos y prácticas en el aula. Las fechas y horarios para tales actividades serán determinadas por el profesor y la Universidad por lo que no existirá la posibilidad de otras fechas y horarios ajenos a los oficiales.
- 4. Ya que el aula y los laboratorios son exclusivamente para impartir la materia quedará prohibido:
- Comer cualquier tipo de comida y beber cualquier líquido que no sea agua embotellada.
- Llamadas telefónicas a través de cualquier dispositivo multimedia.
- Uso de portátiles y dispositivos móviles salvo cuando el profesor así lo requiera.
- Entrar y salir del aula.
- Mantener conversaciones personales.
- 5. Las revisiones finales de exámenes y trabajos se realizarán en los horarios establecidos por el profesor. Se realizarán individualmente salvo la de los trabajos en grupo.
- 6. Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del Estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su normativa interna, el alumno deberá atender a las siguientes aclaraciones:
- a) TRABAJOS. Los Trabajos deben de ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos, estarán convenientemente citados. Su uso no puede ser indiscriminado. Se recuerda al alumno que el plagio es un delito.

Conducta académica

Se recuerda que, conformidad con lo establecido en la **Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos** (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf), los estudiantes tienen el deber de ajustar su comportamiento a las disposiciones legales vigentes que les son de aplicación y a las resoluciones que en su ámbito adopten las autoridades académicas. El pleno y normal desarrollo de las actividades académicas requiere el cumplimiento de normas y pautas de comportamiento dirigidas a garantizar los derechos propios de los estudiantes y el cumplimiento de los deberes que les corresponden. La comisión por los estudiantes de alguna de las faltas disciplinarias señaladas en dicha Normativa será objeto de sanción proporcionada a la gravedad de la falta y concretada en atendiendo a las circunstancias de cada caso. En concreto, tal y como dispone el punto 6.1. e) de la referida normativa, se considerará falta grave la utilización de medios fraudulentos, con el fin de obtener resultados no merecidos en pruebas de evaluación, que conlleven la colaboración de agentes externos. Las sanciones correspondientes a las faltas graves consistirán en la expulsión del temporal o definitiva de la Universidad, con pérdida en su caso de los derechos de matrícula, y, en su caso, de las becas o ayudas de la Universidad que el estudiante estuviese percibiendo.



ayudas de la Universidad que el estudiante estuviese percibiendo.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Cuadrado, A. (2017). *Narración audiovisual*. Elementos, procesos y estructuras en la ficción cinematográfica y televisiva. Madrid: Editorial Síntesis.

Cuadrado, A. (2016). «Series de TV y videojuegos: la poética de la serialidad en la forma lúdica». En: J. SÁNCHEZ-NAVARRO, A. PLANELLS, V. NAVARRO y D. ARANDA (coords). «Juego digital II». Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura, 55, págs. 17-30.

Cuadrado A. y Planells de la Maza, A. J. (2020) Ficción y videojuegos. Teoría y práctica de la ludonarración. Barcelona: UOC Press Comunicación.

Field, S. (2005). *El manual del guionista: ejercicios e instrucciones para escribir un buen guion paso a paso.* Madrid: Plot Ediciones.

Cuadrado, A. (2018)."Arqueología de la interactividad: el libro móvil y pop-up como antecedente de los videojuegos". En Pau Alsina, Ana Rodríguez y Vanina Y. Hofman (coords.). «Arqueología de los medios». Artnodes. N.º 21: 119-126. UOC.

Cuadrado, A.y Planells, A (2013). "Jugar el film. Cutscenes y la génesis del modelo fílmico interactivo". *Archivos de la filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen*, ISSN 0214-6606, Nº 72, 2013 (Ejemplar dedicado a: Cine e hibridaciones: avatares de la era digital), págs. 91-103

Egenfeldt-Nielson, S., Heide, J. & Pajares, S. (2008). Understanding Video Games: The Essential Introduction. Routledge.

Huizinga, J. (2000). Homo ludens. Madrid: Alianza.

Murray, J. (1999). Hamlet en la holocubierta. Barcelona: Paidós.

Ryan, M. (2005). La narración como realidad virtual. Madrid, Editorial Paidós.

Seger, L. (2001). Cómo convertir un buen guión en un guión excelente. Madrid: Rialp.

Bibliografía complementaria

IXProfesorado		
Nombre y apellidos	ALFONSO CUADRADO ALVARADO	
Correo electrónico	alfonso.cuadrado@urjc.es	
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad	
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a	
Titulación académica	Doctor	
Responsable de asignatura	Si	
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico	
Nº de Quinquenios	4	



Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	ANA ISABEL MASIP BILBAO
Correo electrónico	ana.masip@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JUAN MANUEL RUIZ PRIETO
Correo electrónico	juanmanuel.ruiz@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0